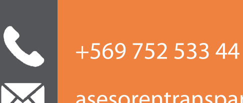
Municipalidad de La Cruz
15 Abril 2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO
LEY 20.285

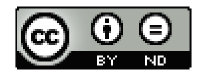



+569 752 533 44
asesorentransparencia@gmail.com
www.asesoriaengestion.com

Elaborado por
Javier Bernal Puebla
Asesor en Transparencia
Ex Fiscalizador del Consejo para la Transparencia

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Transparencia Activa, Ley 20.285



INFORME DE CUMPLIMIENTO

Transparencia Activa, Ley 20.285

SOBRE EL INFORME

La información presentada en este informe consiste en una profunda revisión de los ítems indicados en el artículo 7 de la Ley de Transparencia que debe publicar este municipio.

La revisión fue efectuada por el asesor que suscribe el informe, quien fue fiscalizador en el Consejo para la Transparencia entre los años 2014 a 2017.

La base normativa para la revisión es: Ley 20.285, Instrucción General N° 11, Oficios N° 431/2014 y 1713/2017.

Instrumento y Metodología

Se utilizó un instrumento propio para la revisión, el cual recoge los ítems y las preguntas del último Informe de Fiscalización para el sector municipal. La ponderación de los ítems, para el cálculo del puntaje final en este informe, es la misma que utiliza el Consejo para la Transparencia.

La metodología empleada para la revisión del banner de transparencia activa consistió en contrastar la información publicada en dicho banner con las preguntas del instrumento de revisión, con especial énfasis en las observaciones efectuadas por el Consejo para la Transparencia en sus Informes de Fiscalización de Transparencia Activa notificados por el Consejo para la Transparencia y a la base normativa vigente.

Ante la detección de incumplimientos, se procedió a guardar evidencia del hallazgo. Estas evidencias, se adjuntan en el presente informe.

Fecha de revisión

El día 15 de abril de 2019 se procedió a revisar la información publicada en el banner de transparencia activa de la Municipalidad de La Cruz. La información publicada debía estar actualizada al mes de marzo de 2019.

Una mejor Transparencia contribuye a la apertura y visualización de otros derechos a los cuales las personas pueden acceder.

Oportunidades de Mejora

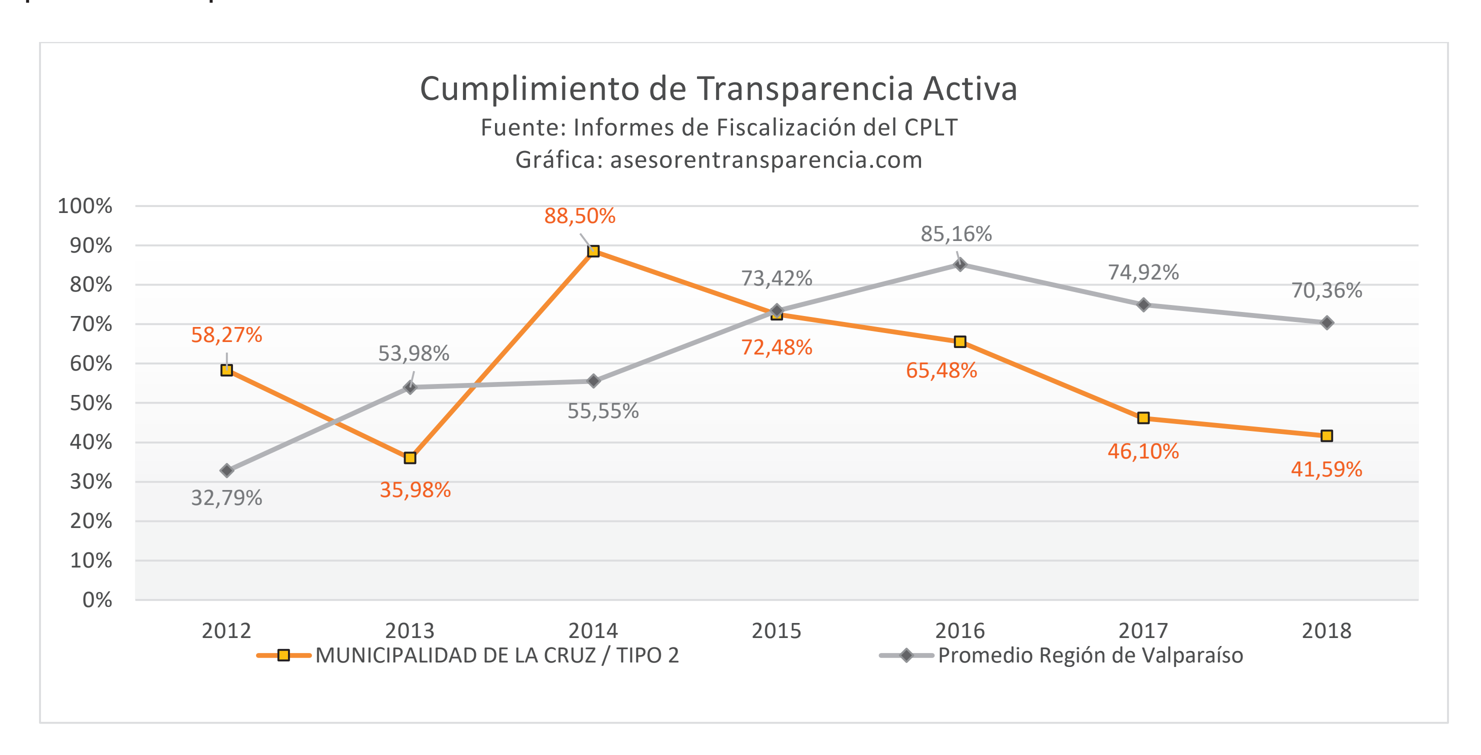
Los ítems que aún no logran estar al 100% de cumplimiento de Transparencia Activa son:

- Personal
- Trámites ante el organismo
- Actos con efectos sobre terceras personas

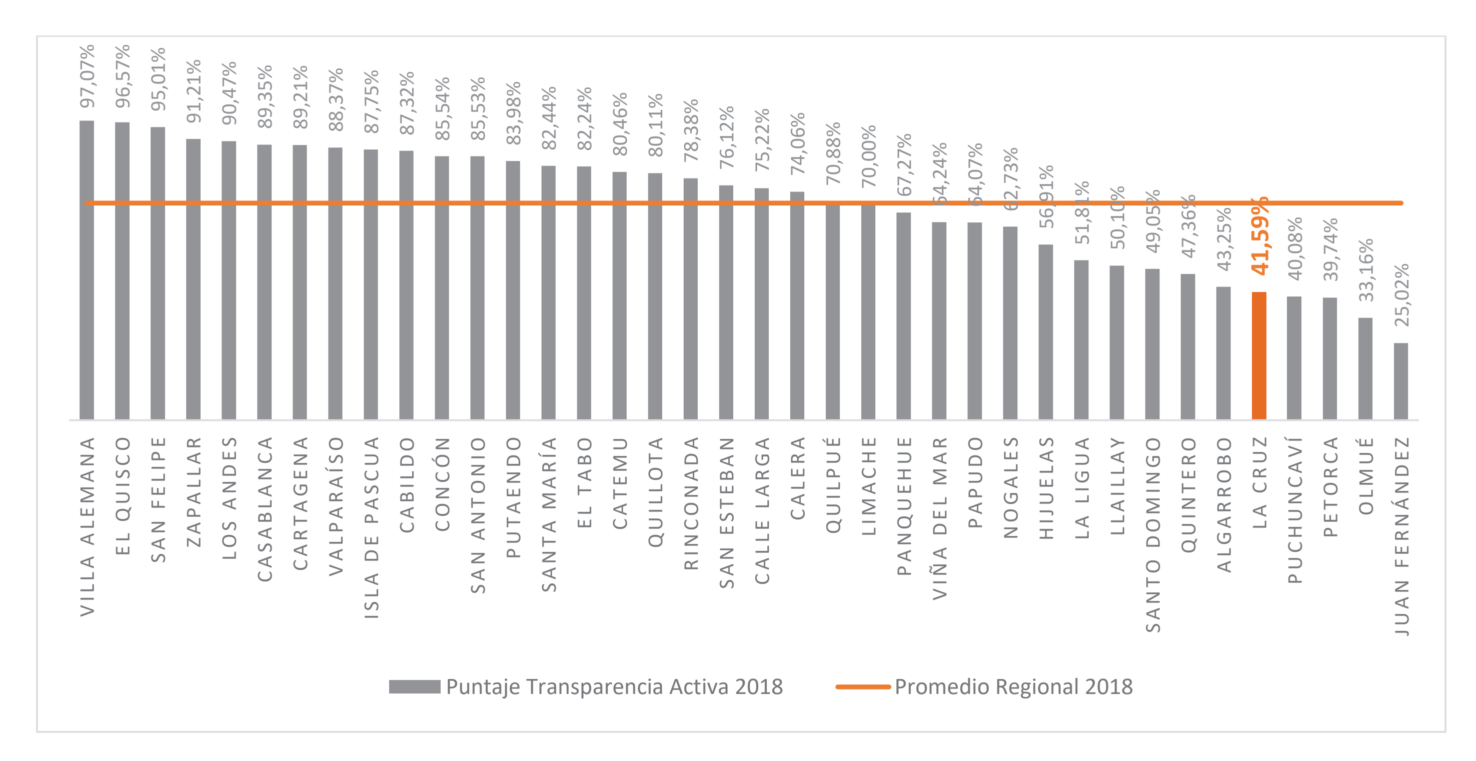
JAVIER BERNAL
asesorentransparencia.com
asesorentransparencia@gmail.com
+56 9 752 533 44

Puntajes Históricos Municipalidad de La Cruz

La siguiente gráfica presenta la evolución histórica del cumplimiento de Transparencia Activa de la Municipalidad de La Cruz desde el año 2012 al 2018. Se consideran solo los procesos de fiscalización anuales (no los seguimientos a los procesos ni los reclamos por Transparencia Activa) del Consejo para la Transparencia.

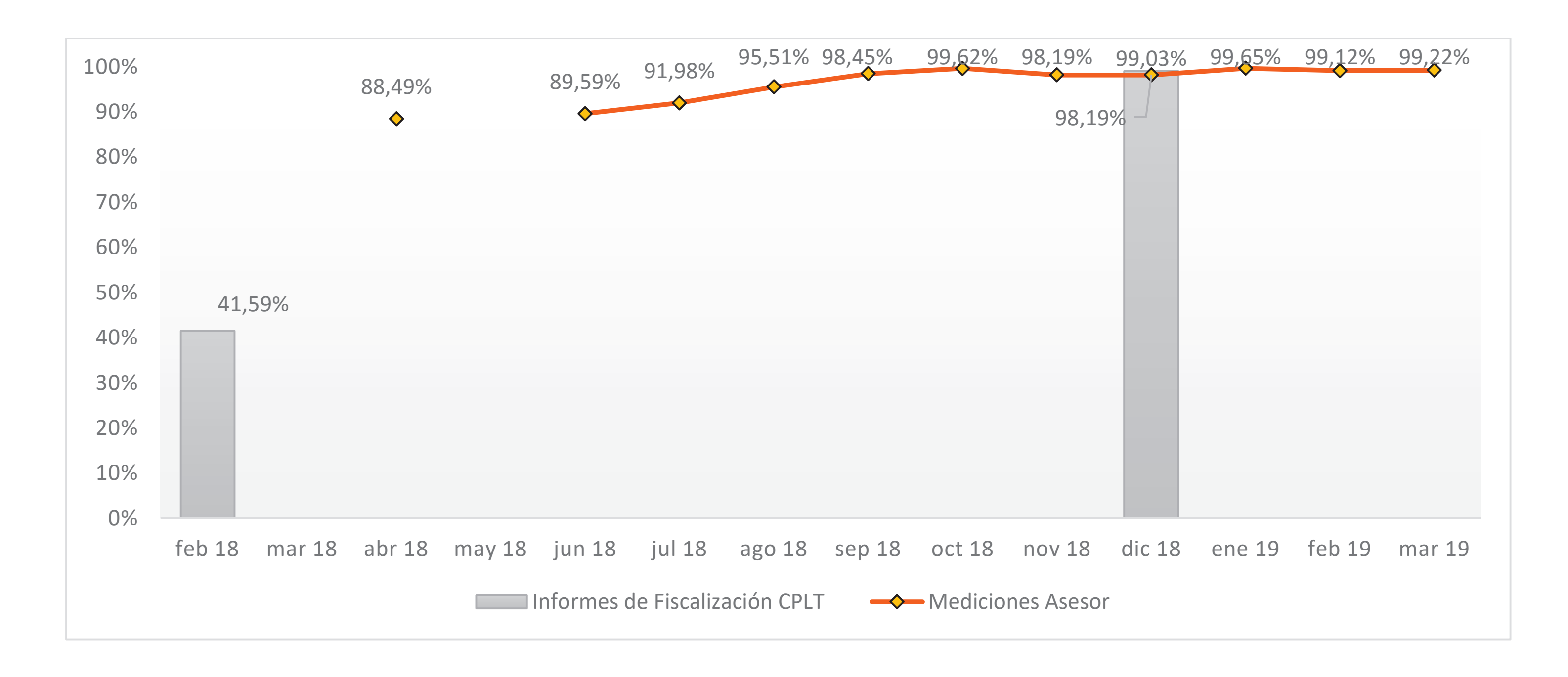


Posición Regional según el Informe de Fiscalización del Consejo para la Transparencia - 2018



JAVIER BERNAL
asesorentransparencia.com
asesorentransparencia@gmail.com
+56 9 752 533 44

Informes de Revisión de Cumplimiento efectuados por Javier Bernal, Asesor en Transparencia



La información publicada al mes de febrero de 2018 fue evaluada con un 41,59% de cumplimiento por parte del Consejo para la Transparencia (CPLT). Posteriormente, la Municipalidad de La Cruz contrató una asesoría técnica de 2 meses (abril y mayo) con el objeto de diagnosticar y estructurar el proceso de publicación de transparencia activa (TA). Las modificaciones efectuadas en el mes de abril arrojaron un cumplimiento de 88,49% de acuerdo a la medición del asesor que suscribe el informe.

Desde el segundo semestre de 2018 se han elaborado informes de revisión de transparencia activa. Las revisiones efectuadas por el asesor, junto con las observaciones e indicaciones de mejora permitieron alcanzar un peak de 99,65% de cumplimiento de TA. Durante el desarrollo de informes de revisión, una persona interpuso ante el CPLT un reclamo por infracción a las normas de TA (C5509-18). El CPLT – en la revisión del reclamo - fiscalizó la página web y certificó un cumplimiento de 99,03%.

De mantener la dinámica de cumplimiento que el municipio ha desarrollado hasta, la institución estará posicionada - a lo menos - en el Top 3 de los 38 municipios de la Región de Valparaíso.

Certificación de la página web en Reclamo C5509-18, 19 diciembre de 2018



TENIENDO PRESENTE:

1) **RECLAMO POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA:** El 12 de noviembre de 2018, don Rodrigo Duarte Lagos presentó un reclamo por infracción a las normas de transparencia activa en contra de la Municipalidad de La Cruz, fundado en que: *"en las patentes comerciales entregadas desde el año 2009 a 2011, no se publican los actos administrativos que las autorizaron"*.

2) **GESTIÓN OFICIOSA:** Este Consejo procedió a revisar la información de transparencia activa del órgano, constatándose lo alegado por el reclamante, por cuanto no se encuentra la información antes señalada desde los años 2009 a 2011.

3) **CERTIFICACIÓN DE LA PÁGINA WEB:** El 19 de diciembre de 2018, la Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia, revisó la información de transparencia activa en el banner del organismo reclamado, de manera de verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables y de la Instrucción General Nº 11 que este Consejo ha impartido sobre la materia.

   Dicho proceso concluyó en un informe que reveló que los niveles de cumplimiento de las normas aludidas corresponden en general a un 99,03%.

   En relación a lo reclamado, se indicó en síntesis, que al revisar la información histórica de las patentes sólo presenta información entre los años 2012 y 2017.

Puntaje de cumplimiento

De acuerdo a la revisión efectuada, el puntaje obtenido por la Municipalidad de La Cruz fue de **99,22%.** Este es un promedio calculado en base a la ponderación vigente a la fecha, por parte del Consejo para la Transparencia, para el sector Municipal. El detalle de cada ítem, así como las evidencias de los incumplimientos detectados se presentan inmediatamente después de la evaluación de cada item.

Ítem	Ponderación [1]	Cumplimiento [2]	Resultado
Aspectos Generales	10,00%	100,00%	10,00%
Publicaciones en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
Marco Normativo	5,00%	100,00%	5,00%
Estructura Orgánica	5,00%	100,00%	5,00%
Personal	10,00%	98,00%	9,80%
Compras y Adquisiciones	8,00%	100,00%	8,00%
Transferencias	10,00%	100,00%	10,00%
Actos con efectos sobre terceros	5,00%	97,06%	4,85%
Trámites ante el órgano	3,50%	87,50%	3,06%
Subsidios y Beneficios	10,00%	100,00%	10,00%
Mecanismos de Participación	3,50%	100,00%	3,50%
Información Presupuestaria	10,00%	100,00%	10,00%
Auditorías al Ejercicio Presupuestario	10,00%	100,00%	10,00%
Vínculos con entidades	5,00%	100,00%	5,00%
Informe a la SUBDERE	2,50%	100,00%	2,50%
Puntaje de Cumplimiento			**99,22%**

Notas

1. Ponderación establecida por el Consejo para la Transparencia para el sector Municipal año 2018.
2. Cumplimiento obtenido por cada ítem evaluado. Se destacan en esta columna, los ítems con puntaje inferior a 90%.

El puntaje obtenido en este informe indica el estado de cumplimiento de transparencia activa a marzo de 2019. Este puntaje no reemplaza el puntaje oficial que otorga el Consejo para la Transparencia en sus mediciones regulares.

JAVIER BERNAL PUEBLA
Asesor en Transparencia
Ex Fiscalizador del
Consejo para la Transparencia

Aspectos Generales
A) Sitio web y Banner Transparencia Activa
B) Link directo al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados
C) Link directo al acto administrativo que fija los costos de reproducción

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento a los aspectos que se evalúan en este ítem.

Publicaciones en el Diario Oficial
Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.1 de la Instrucción General N°11 y al numeral 1 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Marco Normativo
A) Potestades
B) Marco Normativo - Normas Orgánicas
C) Marco Normativo - Otras Normas que atribuyen competencias

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.2 de la Instrucción General N°11 y al numeral 2 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Estructura orgánica
A) Estructura
B) Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.3 de la Instrucción General N°11 y al numeral 3 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Personal - Planta
A) Personal de Planta (Municipal, salud y/o educación)

Observaciones:
A- Se revisó personal de planta Municipal, Educación y Salud correspondiente al mes de marzo de 2019.
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.4 de la Instrucción General N°11 y al numeral 4 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia, en cuanto a la información referida a personal de Planta.

Personal - Contrata
B) Personal a Contrata (Municipal, salud y/o educación)

Observaciones:
B- Se revisó personal a Contrata Municipal, Educación y Salud correspondiente al mes de marzo de 2019.
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.4 de la Instrucción General N°11 y al numeral 4 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia, en cuanto a la información referida a personal a contrata.

Personal - Código del Trabajo	
C) Personal Código del Trabajo (Municipal, salud y/o educación)	
Requerimiento	Estado
C3 - Función o cargo.	Con Observaciones

Observaciones:
C- Se revisó personal sujeto al Código del Trabajo sector Educación correspondiente al mes de marzo de 2019.
C3- Se reitera observación de Informe anterior. Respecto de ciertos funcionarios - en el área Educación - se señala que su función o cargo es "Administrativo", sin ahondar en qué repartición se efectúan esas funciones, como sí se hace respecto de otros funcionarios.

EVIDENCIAS PERSONAL – CÓDIGO DEL TRABAJO

C3

PAULINA	PRE- ESCOLAR		MEDIA	Valparaíso		
ARAYA BARRERA, MIJAILO	ADMINISTRATIVO	44 HRS	PREPARADOR FÍSICO	Región de Valparaíso	(102)	Pesos
ARAYA CALDERON, CARLA FABIOLA	ADMINISTRATIVO	44 HRS	TÉCNICO EN TURISMO	Región de Valparaíso	(06)(102)	Pesos
BARAHONA BUSTAMANTE, FERNANDA ANDREA	ADMINISTRATIVO	22 HRS	ENSEÑAZA MEDIA	Región de Valparaíso	(102)	Pesos
BERNAL PEREZ,	ASISTENTE DE PARVULOS COLEGIO	44 HRS	ASISTENTE DE	Región de	(89)(54)(102)	Pesos

Personal - Honorarios
D) Personas contratadas a Honorarios (Municipal, salud y/o educación)

Observaciones:
D- Se revisó personal a Honorarios correspondiente al mes de marzo de 2019.
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.4 de la Instrucción General N°11 y al numeral 4 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia, en cuanto a la información referida a personal a Honorarios.

Personal - Escalas de Remuneraciones
E) Escalas de Remuneraciones (Municipal, Educación, Salud).

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.4 de la Instrucción General N°11 y al numeral 4 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia, en cuanto a la información referida a Escalas de Remuneraciones.

Compras y Adquisiciones
A) Mercado Público
B) Compras realizadas fuera del mercado público: Mayores a 3 UTM
C) Compras realizadas fuera del mercado público: Menores a 3 UTM
D) Contratos relativos a bienes inmuebles

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.5 de la Instrucción General N°11 y al numeral 5 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Transferencias

Transferencias
A) Transferencias reguladas por Ley 19862
B) Otras Transferencias

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.6 de la Instrucción General N°11 y al numeral 6 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Actos con efectos sobre terceros

Requerimiento	Estado
A) Tipologías o materias	
A4 - Se presenta información histórica desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia (abril de 2009), para cada una de las materias informadas.	Con Observaciones
B) Patentes comerciales: Los actos administrativos que aprueben patentes comerciales.	
C) Los Llamados a Concursos de Personal: Los actos administrativos que aprueban los llamados de concursos de personal.	
D) Convenios: Los actos administrativos que aprueben convenios de colaboración o cooperación.	
E) Permisos municipales: Los actos administrativos que aprueben permisos municipales.	
F) Constitución de Personas Jurídicas sin fines de lucro: Los actos administrativos que autorizan dichas constituciones.	
G) Exención de pago de aseo: Los actos administrativos que autorizan dichas exenciones.	

Observaciones:
A4- Respecto de los llamados a Concurso Público y Convenios, solo se informan los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en circunstancias que este ítem debe tener información desde abril de 2009 a la fecha.

EVIDENCIAS ACTOS CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

Portada Transparencia Activa ▸ Última actualización: 10/04/2019

07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros): Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

▸ **Convenios**

Convenios

- 2019
- 2018
- 2017
- 2016

Portada Transparencia Activa ▸ Última actualización: 10/04/2019

07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros): Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

▸ **Llamados a Concurso Público**

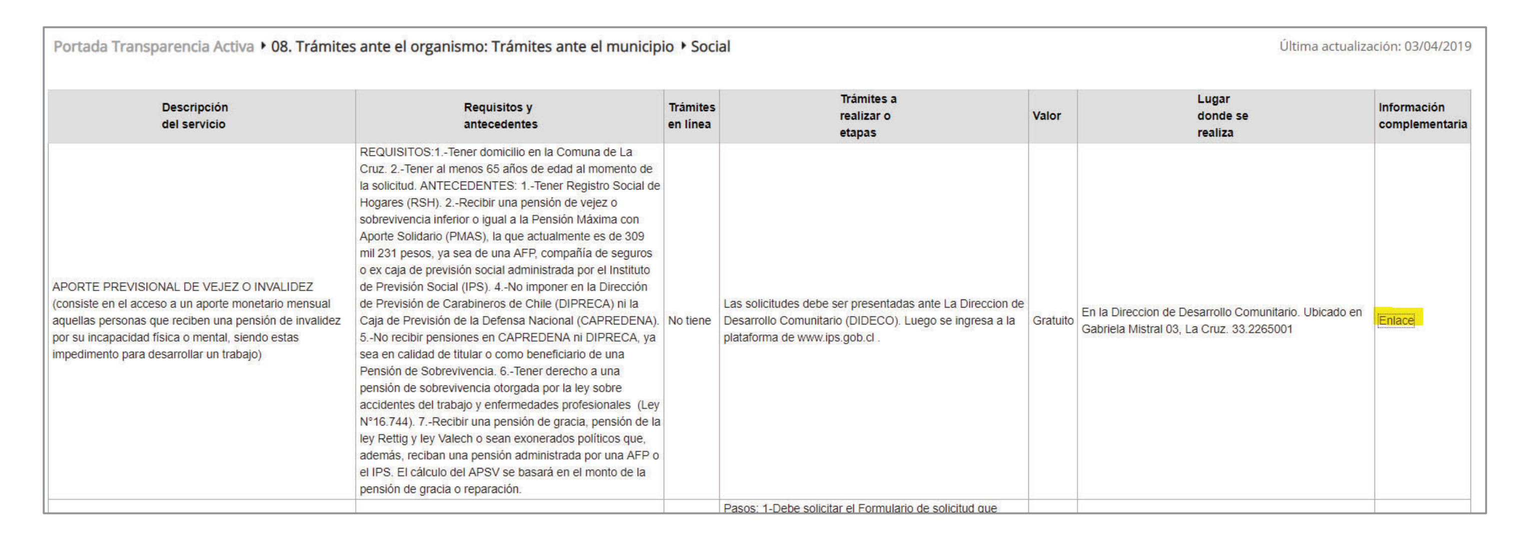
Llamados a Concurso Público

- 2019
- 2018
- 2017
- 2016

Trámites ante el organismo	
Trámites que se efectúan ante el organismo	
Requerimiento	Estado
9 - Vínculo operativo a web institucional o documento con información adicional.	Con Observaciones

Observaciones:
9 – De acuerdo al último criterio del CPLT, se debe publicar información adicional relacionada con el trámite que se informa, por ende no basta solo con la publicación de la página institucional. Esto ocurre con los trámites Certificado de Alumno Regular, Certificado de Alumno Preferente, entre otros. Como se indicó en el informe anterior, en la presente edición se evaluaría su cumplimiento.

EVIDENCIAS TRÁMITES ANTE EL ORGANISMO



Portada Transparencia Activa ‣ 08. Trámites ante el organismo: Trámites ante el municipio ‣ Social

Última actualización: 03/04/2019

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
APORTE PREVISIONAL DE VEJEZ O INVALIDEZ (consiste en el acceso a un aporte monetario mensual aquellas personas que reciben una pensión de invalidez por su incapacidad física o mental, siendo estas impedimento para desarrollar un trabajo)	REQUISITOS:1.-Tener domicilio en la Comuna de La Cruz. 2.-Tener al menos 65 años de edad al momento de la solicitud. ANTECEDENTES: 1.-Tener Registro Social de Hogares (RSH). 2.-Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia inferior o igual a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS), la que actualmente es de 309 mil 231 pesos, ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS). 4.-No imponer en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) ni la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). 5.-No recibir pensiones en CAPREDENA ni DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de una Pensión de Sobrevivencia. 6.-Tener derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744). 7.-Recibir una pensión de gracia, pensión de la ley Rettig y ley Valech o sean exonerados políticos que, además, reciban una pensión administrada por una AFP o el IPS. El cálculo del APSV se basará en el monto de la pensión de gracia o reparación.	No tiene	Las solicitudes debe ser presentadas ante La Direccion de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Luego se ingresa a la plataforma de www.ips.gob.cl .	Gratuito	En la Direccion de Desarrollo Comunitario. Ubicado en Gabriela Mistral 03, La Cruz. 33.2265001	Enlace
			Pasos: 1-Debe solicitar el Formulario de solicitud que			

Enlace dirige a www.lacruz.cl

Subsidios y Beneficios
A) Diseño de programas de subsidios y Beneficios
B) Nómina de beneficiarios

Obseriones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.9 de la Instrucción General N°11 y al numeral 9 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Mecanismos de Participación Ciudadana
A) Mecanismos de Participación
B) Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - Consejo Consultivo
C) Consejos Escolares - Consejo Consultivo
D) Consejo de desarrollo local de salud - Consejo Consultivo
E) Consejo Comunal de Seguridad Pública - Consejo Consultivo
F) Norma general de participación

Observaciones:
B, C, D y E – Como se señaló en los informes anteriores, con el objeto de mantener actualizado estos apartados, se recomienda efectuar una revisión constante de la vigencia de los miembros de cada uno de estos Consejos.
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.10 de la Instrucción General N°11 y al numeral 10 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Información Presupuestaria
A) Presupuesto Municipal
B) Presupuesto Educación
C) Presupuesto Salud

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.11 de la Instrucción General N°11 y al numeral 11 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Auditorías al Ejercicio Presupuestario
Auditarías al ejercicio presupuestario

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.12 de la Instrucción General N°11 y al numeral 12 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Vínculos con entidades
Vínculos con entidades

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se comprueba que la Municipalidad de La Cruz da cumplimiento al numeral 1.13 de la Instrucción General N°11 y al numeral 13 del oficio 431/2014 del Consejo para la Transparencia.

Informe anual a la SUBDERE
Informe Anual SUBDERE

Observaciones:
De acuerdo a la revisión efectuada por el asesor en transparencia, se encuentran subsanadas las observaciones indicadas por el Consejo para la Transparencia. Se da cumplimiento a lo requerido en el artículo 3 de la Ley N° 20.922.